## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

#### **DECRETO Nº 641/2023 D.E.**

#### VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para obras dentro del denominado "Loteo Badini" aprobado por Ordenanza Nº 08/2022 H.C.D. y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la estimación previa, según el presupuesto oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, corresponde efectuar un llamado a "Concurso de Precios" en el marco de la Ordenanza Nº 037/1989 y sus modificaciones,

Que, mediante las Oficinas correspondientes y, tomando intervención la Directora de Compras y Control de Stock, se han confeccionado tanto la Planilla de Solicitud de Ofertas como el Pliego de Bases y Condiciones Generales que servirán de base para este llamado,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, se cuenta con los recursos económicos necesarios para proceder con la adquisición de los materiales, por lo que corresponde dictar la norma legal que contemple el llamado a Concurso, atribución correspondiente al Departamento Ejecutivo a partir del Articulo 4 de la Ordenanza Nº 037/1989;

#### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE, DECRETA:

Artículo 1º.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" Nº 26/2023, con fecha de apertura el día martes 07 de noviembre 2023, a las 10:00 horas, en Anexo Municipal sito en Calle 25 de mayo Nº 226 de la Ciudad de Larroque, destinado a la adquisición de materiales de construcción para obras dentro del denominado "Loteo Badini" aprobado por Ordenanza Nº 08/2022 H.C.D..-

<u>Artículo 2°.-</u> Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo Nº 249 de la Ciudad de Larroque.-

Artículo 3°.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la adquisición indicada en la SUMA TOTAL de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con 29/100 (\$ 4.076.644,29).-

Dr. Leonardo Martín Hassell Presidente Municipal Cultr: 20-262374679 Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn Secreptio de Gobierno Cury: 20-25602902-9 Municipalidad de Larfoque

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

Artículo 4°.- DISPÓNESE que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 5°.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.- Artículo 6°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 0812 / Subcuenta 1160 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 02 / Sector 05 / P. Principal 08 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 02 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 7°.- COMUNÍQUESE, publíquese, registrese, y oportunamente archívese.-

**DESPACHO**: 1º de Noviembre de 2023.-

Ontrol Legal

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Hrenn Secretario de Gobierno GUIT: 20-226029/2-9 Municipalidad de Jarroque

Dr. Leonardo Martin Hassande V Presidente Municipal CÚIT.: 20-26237467-0 Municipal dad de Larroque